



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ACTA No. 81-SR-2008

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Siendo las 16H06 del día 12 de mayo de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Diana Acosta
2. Félix Alcívar
3. Rosana Alvarado
4. Ximena Bohórquez
5. Nécker Franco
6. Lenin Hurtado
7. César Rodríguez
8. León Roldós
9. María Paula Romo

Se encuentran nueve (9) asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

Ingresa a las 16H07, el asambleísta Nelson López.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ASAMBLEÍSTA MARÍA PAULA ROMO RELACIONADO CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL EX SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DR. FRANCISCO ARELLANO RAFFO Y DECISIÓN QUE CORRESPONDA.
2. CONOCIMIENTO DEL OFICIO RAC-CI024-08 DE 8 DE MAYO DE 2008, PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO, RELACIONADO CON EL PEDIDO DE "INDULTO O AMNISTÍA" DEL SEÑOR CARLOS SIMBAÑA ROMERO, Y DECISIÓN QUE CORRESPONDA.
3. CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DEL PRIMER INFORME PRELIMINAR A LA LEY REFORMATIVA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS, PREPARADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO, Y TOMA DE LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

Se toma la votación y se obtiene como resultado nueve (9) votos a favor emitidos por los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Nécker

55
1



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

54

Franco, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López y Lenin Hurtado; y, una (1) abstención de la asambleísta Diana Acosta, por lo que queda aprobado el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ASAMBLEÍSTA MARÍA PAULA ROMO RELACIONADO CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL EX SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DR. FRANCISCO ARELLANO RAFFO.

María Paula Romo.- Presenta el informe respectivo y señala que tienen el informe sobre la mesa, propone que se tomen unos minutos para revisarlo.

César Rodríguez.- Que se tome unos 15 minutos para revisar el informe, luego se inicia el debate.

Ingresa a las 16H15 minutos el asambleísta Galo Lara.

Ingresa a las 16H 25 minutos el asambleísta Gilberto Guamangate.

León Roldós.- Tiene una preocupación, no se puede decir que se cierre el caso. Lo principal es que se solicite información a la Superintendencia de Compañías. Falta información que debieron proveerla los reclamantes o el acusado, lo procedente es completar la información. La Fiscalización política va más allá del cargo, se trata de rescatar la verdad.

Galo Lara.- No es posible que el informe no tenga ningún tipo de sanción. Después de haber leído el informe, solo le queda ponerle una sotana al este ciudadano y declararlo "santo". No ha pasado nada. Tiene en sus manos el oficio con que contesta las preguntas el Superintendente de compañías, y dice que ha ahorrado 14 millones, pero ninguno de estos juicios está ejecutoriado.

El pidió y extorsionó a los empleados que aporten con su sueldo y él no contesta nada, nosotros tenemos un reglamento en donde el señor Arellano se burla de la Asamblea Constituyente, no se porque se queman el brazo por él.

Francisco Arellano extorsionó a los empleados de la Superintendencia de compañías y depositó la plata en la cuenta de alianza país. No acepta el informe

Propone un juicio político para este ciudadano porque continúa con la burla, pone en consideración de la mesa de documentos e informes que contiene la denuncia con sus sustentos. No consta en el informe los descuentos que hacía, la venta de los activos, ni una sanción para "San" Arellano.

María Paula Romo.- Está de acuerdo con la observación de León Roldós, cualquier persona que se haga cargo de la Superintendencia de Compañías debería dar respuesta a las preguntas que ha hecho la mesa.

Sobre la sanción no se puede destituir a quien ya no es funcionario. El señor ya no es funcionario, si hay que poner variantes en el informe pongámoslo. Solo el tema del mal trato a los empleados o no

2



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

haber entregado la información, solo esos temas ya ameritan sanción. Pero no es posible porque solo se puede sancionar con juicio político a un funcionario, y el señor Arellano ya no lo es.

León Roldós.- El Reglamento contempla el juicio político pero a diferencia de las facultades del Congreso para juicio político hasta luego de un año de cumplidas las funciones, el reglamento de la Asamblea no señala esta circunstancia. No cerraría el informe pediría una ampliación a quien está al frente de la Superintendencia y dejaría en Stand Bye. Si se le concede el amparo y el señor regresa al cargo, la asamblea debería dejar cesante el cargo.

Nécker Franco.- No habría que cerrar el caso, se debería rechazar la respuesta que ha dado a la mesa y que responda a las preguntas que hemos formulado. El todavía no ha terminado sus funciones. La renuncia supuesta fue hecha al ejecutivo, cuando se debía hacer acá en la Asamblea Constituyente. El todavía se mantiene en el cargo. Aplicando el artículo 13 de la mesa de Legislación y Fiscalización, se debe formular nuevamente el pedido de que se conteste las 36 preguntas y no cerrar el caso.

A solicitado al Superintendente de Compañías encargado que le de la información que antes solicito, y se lo ha entregado el día de hoy, ha tenido esa delicadeza. Cree que el caso Arellano no debe cerrarse, y debe reclamársele que responda las preguntas que le han sido formuladas.

María Paula Romo.- La mesa debe pronunciarse, hay cosas sobre las cuales ya deben pronunciarse porque no se requiere más información. No se va a cerrar todavía el caso porque si se concede el amparo, entonces habrá que destituirle.

Galo Lara.- Solicita se sirva conceder la posibilidad de una ampliación del informe, para lo cual hasta mañana él lo preparará.

Ximena Bohórquez.- Esta experiencia que sirva de antecedente para que no se vuelva a repetir. Es complicada la función de fiscalización pero eso es lo que nos compete. Que no nos vuelva a pasar que un organismo diferente como el Tribunal Supremo Electoral haya sancionado. Considera que nos corresponde a nosotros ser más operativos y ágiles para darle la real importancia; hemos quedado como negligentes y cómplices de un mal funcionario, que nos sirva de experiencia para que no se vuelva a repetir.

Lenin Hurtado.- Desde un principio estuvo de acuerdo en poner un precedente en este caso, sin embargo hay que ser objetivos en el análisis. Insistir con Arellano sería dar pie a que nos siga faltando el respeto y sin poder hacer nada contra ello. Todas las acciones que se puedan hacer son individuales, en esta mesa hay que solicitar la información faltante. Hay que buscar que el resultado sea eficaz.

César Rodríguez.- El planteamiento de María Paula Romo se debe considerar porque este tema no puede ser un proceso que se alarga y no se resuelve. Se debería pronunciar sobre los temas en que falta información, y en los que ya tenemos vamos tomando decisiones. Con el planteamiento de León Roldós y Galo Lara haríamos mañana una revisión para tomar decisiones.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

52

Que este tema lo pongamos para el orden del día de mañana, toma la votación respectiva y se obtiene 12 votos a favor emitidos por los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Félix Alcívar, Diana Acosta, León Roldós, Nelson López, Lenin Hurtado, Galo Lara. No se encuentra presente la asambleísta Marisol Peñafiel.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL OFICIO RAC-CI024-08 DE 8 DE MAYO DE 2008, PRESENTADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO, RELACIONADO CON EL PEDIDO DE "INDULTO O AMNISTÍA" DEL SEÑOR CARLOS SIMBAÑA ROMERO, Y DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

El Presidente de la Mesa dispone que por Secretaría se de lectura del informe presentado.

Secretaría procede a dar la lectura del oficio mencionado.

Rosana Alvarado.- Ustedes conocen el caso del Ing. Simbaña, en un inicio lo que solicitó es el indulto esa fue la propuesta. El señor es una persona adulta que está prófuga con sentencia condenatoria por peculado no doloso, sin perjuicio económico para el estado; es una sentencia muy singular. La petición inicial es de indulto, no se requiere de un análisis especial por ser enfermo de cáncer en etapa terminal y que por lo tanto, es un tema que ya trató la mesa y que se encuentra para la resolución del pleno de la asamblea sobre los Indultos para Enfermos en Etapa Terminal, por razones humanitarias.

Luego, ya no se refiere al indulto sino a la amnistía; se solicita lo uno o lo otro. Por eso, ha planteado la respuesta que se leyó; si se procede a tratar la amnistía se excusa de tratar ese tema. Lo que solicita es que la parte defina qué es lo que pide, ya que pide las dos cosas al mismo tiempo.

Ximena Bohórquez.- Igualmente ratifica lo que acaba de expresar Rosana Alvarado. Por tratarse de una persona con enfermedad terminal podía ingresar al indulto; pero después se llega a observar que puede haber amnistía por persecución del ex diputado de la Izquierda Democrática. El pedido de la familia es que sea la amnistía. Si se pone en orden de prioridades, se debería acoger el indulto humanitario.

Votación sobre el informe: 9 votos a favor de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Félix Alcívar, Nelson López, Lenin Hurtado, Galo Lara. 1 abstención de León Roldós; no se encuentra presente Diana Acosta, Marisol Peñafiel y Gilberto Guamangate.

León Roldós.- Señala que su abstención se debe exclusivamente a su posición personal sobre el tema de los indultos.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

51

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONOCIMIENTO DEL BORRADOR DEL PRIMER INFORME PRELIMINAR A LA LEY REFORMATIVA AL CÓDIGO DE EJECUCIÓN DE PENAS, PREPARADO POR LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO, Y TOMA DE LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

César Rodríguez.- Señala que es necesario unos 15 minutos de receso para la revisión y análisis del documento elaborado por Rosana Alvarado.

León Roldós.-Propone el cambio en el informe en el sentido de que la rebaja de las penas las dará directamente el Director Nacional de Rehabilitación Social con el informe favorable del Director del Centro de Rehabilitación Social donde se encuentra el sentenciado.

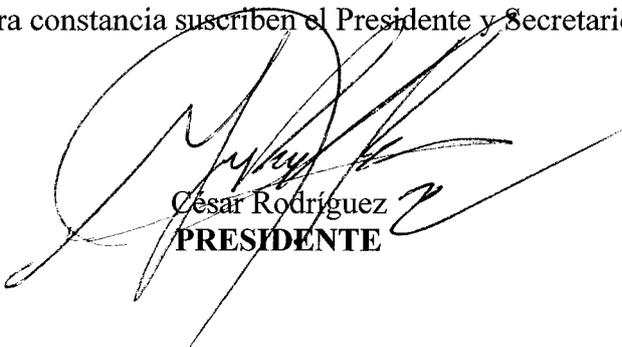
El Presidente de la mesa dispone la votación del informe con la observación del asambleísta León Roldós, obteniéndose ocho (8) votos favorables de los asambleístas: César Rodríguez, María Paula Romo, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Félix Alcívar, León Roldós, Nelson López y Lenin Hurtado. No se encuentran presentes los asambleístas Marisol Peñafiel, Rosana Alvarado, Ximena Bohórquez, Diana Acosta y Galo Lara.

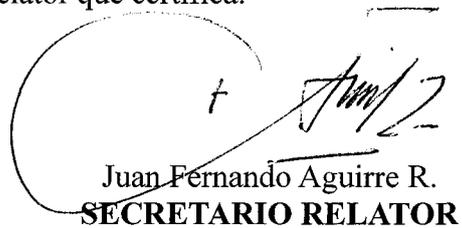
César Rodríguez.- Dispone que se entregue a los 130 asambleístas el informe a través de la Secretaría General

Ingresa inmediatamente de producida la votación, a las 17H58, la asambleísta Rosana Alvarado, quien se suma a la votación y emite su voto favorable; por consiguiente se deja constancia que el informe ha sido aprobado con nueve (9) votos.

Siendo las 18H00 el Presidente de Mesa, da por terminada la sesión y convoca para el día martes 13 de mayo de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-


César Rodríguez
PRESIDENTE


Juan Fernando Aguirre R.
SECRETARIO RELATOR

10.46.499.8